



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO SERVICIO: ORDENES DE PROTECCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 26, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo, se emite el presente Aviso de Privacidad Integral:

I. Responsable del tratamiento de los datos personales:

El área de conciliación municipal de Emiliano Zapata, con domicilio en Palacio Municipal, Calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, C.P. 43960, Emiliano Zapata, Hidalgo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del servicio de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia.

II. Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidades primarias:

- Identificar a la persona solicitante y verificar su identidad.
- Integrar y dar seguimiento al expediente del trámite de orden de protección.
- Brindar atención inmediata y medidas de protección conforme a la ley.
- Comunicar, coordinar y dar vista a las autoridades competentes en materia de seguridad y justicia.
- Cumplir con las obligaciones legales derivadas de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y normatividad aplicable.

Finalidades secundarias:

- ✓ Generar reportes estadísticos internos para fortalecer las políticas públicas en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
- ✓ Evaluar la calidad del servicio brindado para implementar mejoras.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades secundarias, puede manifestarlo desde este momento enviando un escrito a la Unidad de Transparencia Municipal, cuyos datos de contacto se indican más adelante.

III. Datos personales que se recaban:

Para el trámite se podrán recabar los siguientes datos personales:

- 1) Nombre completo de la solicitante y, en su caso, de personas dependientes.
- 2) Edad y sexo.
- 3) Domicilio y datos de contacto (teléfono, correo electrónico).



- 4) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 5) Datos de identificación oficial.
- 6) Información relacionada con la situación de violencia.
- 7) Nombre y datos básicos del probable agresor.

Datos personales sensibles:

En algunos casos, por la naturaleza del trámite, podrán recabarse datos sensibles relacionados con:

- ✓ Estado de salud físico o psicológico.
- ✓ Situaciones familiares o patrimoniales vinculadas con la violencia ejercida.

IV. Fundamento legal:

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículos 6º apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

V. Transferencias de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceros, salvo aquellas que sean necesarias por mandato legal, orden judicial, o por razones de seguridad y procuración de justicia, respetando en todo momento lo dispuesto por la normatividad aplicable.

VI. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), a través de una solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia del municipio, ubicada en el Palacio Municipal, o mediante el correo electrónico: transparencia@emilianoz.gob.mx.

Asimismo, puede ejercer sus derechos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

VII. Cambios al aviso de privacidad:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de cambios en la normatividad aplicable o en las necesidades del servicio. Las actualizaciones estarán disponibles para su consulta en la página oficial del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo: <https://emilianoz.gob.mx>

ELABORADO POR:

L.D. DYLAN CORTES FARFAN
CONCILIADOR MUNICIPAL DE
EMILIANO ZAPATA, HIDALGO

JUEZ CONCILIADOR
MUNICIPAL

Av. 5 de Mayo esquina Benito Juárez
Tel. 748 915 0179
www.emilianoz.gob.mx